

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor **FEDERICO RODRIGO CALLE DELGADO**, distinguido educador del Instituto Superior Técnico "Ocho de Noviembre", de la ciudad de Piñas, provincia de El Oro, durante **34 AÑOS** de actividad docente, ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien, profesionales responsables y capaces, que contribuyen al desarrollo del país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor **FEDERICO RODRIGO CALLE DELGADO**, por la invalorable labor docente desarrollada durante **34 AÑOS** en beneficio de la educación de la provincia del El Oro y del país.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del país.

*El señor doctor **JORGE SÁNCHEZ ARMIJOS**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL